

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

**PARA: DR. WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las actividades programadas en el plan anual de auditoría 2020, a continuación me permito detallar el estado actual de los planes de mejoramiento a cargo de la Alcaldía Local:

**1. Estado general**

ID Plan	Proceso	Total hallazgos	Líder / Responsable	Estado	ESTACIÓN	Seguimiento OCI
115	* Gestión corporativa local	4	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	En ejecución - con seguimiento
118	* Gestión corporativa local	2	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	En ejecución - con seguimiento
152	* Gestión Corporativa Institucional AL	4	Alcalde Local	Abierto	Validación	Revisión OAP
158	* Servicio a la ciudadanía Local	1	Alcalde Local	Abierto	Revisión Líder	Formulado en revisión de Alcalde Local

**FUENTE:** Sistema MIMEC- Corte 26-10-2020

Como se puede observar la Alcaldía Local tiene en estado abierto nueve (11) hallazgos distribuidos en 4 planes de mejoramiento. Los cuales se encuentran en ejecución (6 hallazgos) o en proceso de iniciar implementación (5 hallazgos). A continuación se presenta el detalle de el estado actual de los planes de mejora:

## 2. En ejecución – con seguimiento

### Plan Nro. 115

Hallazgo	Responsable Plan de Mejoramiento	Estado	Promedio Avance	Fecha inicio	Fecha fin	Estado
Falta de publicación en el portal SECOP II de la ficha técnica referente para obtener el precio oficial del proceso a contratar – Proceso No. FDLRUU-SAMC-149-2017 (Contrato 149 de 2017) Proceso No. FDLRUU LP-231-2018 (Contrato No. 231 de 2018) FDLRUU-SAMC-238-2018 (Contrato No. 238 de 2018) Y proceso FDLRUU-LP-231-2019.	Alcalde Ruribe	Abierto	100%	1/02/2020	30/04/2020	Cumplida - Sin reporte de finalización
Debilidades en la publicación en el Portal Secop ii de la etapa poscontractual de los Contratos No. 149 de 2017, 231 de 2018, 251 de 2018 y 238 de 2018.	Alcalde Ruribe	Abierto	50%	1/02/2020	30/04/2020	En ejecución
Debilidades en el seguimiento a la matriz de riesgos de la contratación estatal de los Contratos No. 149 de 2017, 231 de 2018, 251 de 2018 y 238 de 2018.	Alcalde Ruribe	Abierto	100%	1/02/2020	30/04/2020	Cumplida - Sin reporte de finalización
Ausencia de designación de supervisión de apoyo al Contrato No. 231 de 2018.	Alcalde Ruribe	Abierto	100%	1/02/2020	30/04/2020	Cumplida - Sin reporte de finalización

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 26-10-2020

### Plan Nro. 118

Hallazgo	Responsable PM	Estado	Promedio Avance	Fecha inicio	Fecha fin	Estado
De conformidad con las GCO-GTH-IN011 Instrucciones para la entrega del puesto de trabajo, versión 2, vigencia desde: 28 de junio de 2018, el propósito es entregar (...).	Alcalde Ruribe	Abierto	100%	1/01/2020	31/12/2020	Cumplida - Sin reporte de finalización
De conformidad con los lineamientos de la Resolución 001 del 2001, en su numeral 2.3.3.1 que dice “con el propósito de velar por el correcto manejo de los bienes e inventarios se debe crear un comité que coordine, planifique y apoye en su gestión al responsable del Almacén y Bodega (...)	Alcalde Ruribe	Abierto	100%	1/12/2019	30/12/2020	Cumplida - Sin reporte de finalización

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 26-10-2020

Se observa para el caso de estos dos planes que se encuentran en ejecución, que han tenido seguimiento y reporte de cumplimiento de la totalidad de actividades formuladas en el plan, sin embargo no se han trasladado para revisión final del líder /Alcalde Local, para posteriormente enviarlos a través del MIMEC a la Oficina de Control Interno para verificación, análisis de efectividad y cierre.

Se recomienda realizar seguimiento final para validar el cumplimiento de todas las actividades y cargue de sus correspondientes evidencias y ejecución de las fases establecidas en el Manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002.

Para el caso de los planes de mejora Nro. 152 y 158 que se encuentran en revisión de su formulación por parte del la Oficina Asesora de Planeación y del Alcalde Local, respectivamente, se recomienda realizar seguimiento para la culminación de estas etapas de manera que se inicie su ejecución.

Se reitera la importancia de que se gestionen y prioricen las principales recomendaciones realizadas con el fin de que se garantice el cumplimiento de los objetivos y de los requisitos asociados a los procesos evaluados y se resaltan las actividades de seguimiento periódico y cargue de evidencias que ha realizado al Alcaldía Local.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó / Aprobó: lady Johanna Medina Murillo